

21 de febrero de 2013

NOTA DE PRENSA

CUENTAS ANUALES DEL BANCO CENTRAL EUROPEO DEL EJERCICIO QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha aprobado hoy las Cuentas Anuales auditadas del BCE para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2012.

El BCE registró un **superávit de 2.164 millones de euros** en 2012, frente al superávit de 1.894 millones registrado en 2011. El Consejo de Gobierno decidió transferir, a 31 de diciembre de 2012, un importe de 1.166 millones de euros a la provisión por riesgos, la cual aumentó hasta su actual nivel máximo de 7.529 millones de euros. El propósito de esta provisión por riesgos es cubrir los riesgos de tipo de cambio, de tipo de interés, de crédito y de precio del oro, de los que se realiza un seguimiento constante. La dotación y el mantenimiento de esta provisión se revisan anualmente.

Como resultado de la transferencia a la provisión por riesgos, el **beneficio neto del BCE fue de 998 millones de euros** en 2012 (728 millones en 2011). Tras una decisión del Consejo de Gobierno, el 31 de enero de 2013 se realizó una distribución provisional de beneficios, por importe de 575 millones de euros, a los bancos centrales nacionales (BCN) de la zona del euro. El Consejo de Gobierno decidió en su reunión celebrada hoy distribuir el resto, que asciende de 423 millones de euros, a los BCN de la zona del euro el 25 de febrero de 2013.

Los ingresos ordinarios del BCE proceden principalmente del rendimiento de sus carteras de reservas exteriores y de recursos propios, de los ingresos por intereses obtenidos de su participación del 8% en el total de los billetes en euros en circulación, y de los ingresos netos por intereses generados por los valores adquiridos con fines de política monetaria en el marco del Programa para los Mercados de Valores (SMP, por sus siglas en inglés) y los dos programas de adquisiciones de bonos garantizados.

Los **ingresos netos por intereses se situaron en un total de 2.289 millones de euros** en 2012 (1.999 millones en 2011). La cifra incluye los ingresos por intereses por importe de 633 millones de euros generados por la cuota que corresponde al BCE del total de billetes en euros en circulación (856 millones en 2011) y los ingresos netos por intereses por importe de 1.108 millones de euros (1.003 millones en 2011) generados por los valores adquiridos en el

marco del SMP, de los cuales 555 millones (654 millones en 2011) proceden de las tenencias de deuda pública griega adquiridas por el BCE en el marco de ese programa. También incluye los ingresos netos por intereses por importe de 209 millones de euros (166 millones en 2011) generados por los dos programas de adquisiciones de bonos garantizados. El BCE abonó a los BCN un importe de 307 millones de euros (434 millones en 2011) en concepto de remuneración por sus activos exteriores de reserva transferidos al BCE, mientras que los ingresos por intereses de los activos exteriores de reserva se situaron en 229 millones de euros (290 millones en 2011).

Las **ganancias realizadas procedentes de operaciones financieras ascendieron a 319 millones de euros** (472 millones en 2011). A diferencia de 2011, cuando se vendieron yenes japoneses en el contexto de la participación del BCE en la intervención internacional concertada en los mercados de divisas, las ganancias realizadas por tipo de cambio en 2012 fueron insignificantes.

Las **minusvalías se situaron en 4 millones de euros** en 2012 (157 millones en 2011). El descenso de las minusvalías en 2012 se debió principalmente al aumento general del valor de mercado de las tenencias de valores mantenidas en la cartera de recursos propios del BCE.

Los **gastos de administración** del BCE incluyen los gastos de personal y todos los demás gastos de administración. Los **gastos de personal aumentaron marginalmente hasta los 219 millones de euros** en 2012 (216 millones en 2011). **Otros gastos de administración**, que comprenden el alquiler de inmuebles, los honorarios profesionales y otros bienes y servicios **ascendieron a 242 millones de euros** en 2012 (226 millones en 2011) e incluyeron los gastos por amortización de los activos fijos, por importe de 13 millones de euros. La amplia mayoría de los gastos realizados en relación con la construcción de la nueva sede del BCE han sido excluidos de esta partida y activados bajo la rúbrica «Inmovilizado en curso», que forma parte del «Inmovilizado material e inmaterial». El «Inmovilizado en curso» aumentó de 191 millones a 530 millones de euros en 2012.

Las Cuentas Anuales se incluirán, junto con el informe de gestión correspondiente al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2012, en el Informe Anual del BCE que se publicará el 24 de abril de 2013.

Notas

- (1) *Normativa contable del BCE*: el Consejo de Gobierno del BCE ha establecido unos principios contables comunes para el Eurosistema, incluido el BCE, de conformidad con el artículo 26.4 de los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo (Estatutos del SEBC). Estos principios se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea.¹ Si bien dichas normas se basan, por lo general, en las

¹ La Decisión BCE/2010/21, de 11 de noviembre de 2010, DO L 35 de 09.02.11, p. 1, según texto modificado, contiene las normas contables detalladas del BCE.

prácticas contables aceptadas a nivel internacional, han sido diseñadas teniendo especialmente en cuenta las circunstancias específicas de los bancos centrales del Eurosistema. Incluyen el precio de mercado de los valores negociables (distintos de los clasificados como mantenidos hasta su vencimiento), del oro y del resto de activos y pasivos dentro y fuera del balance denominados en moneda extranjera. Los valores negociables clasificados como mantenidos hasta su vencimiento se valoran por el coste minorado por las pérdidas por deterioro. Se presta especial atención al principio de prudencia, debido a la elevada exposición de la mayoría de los bancos centrales del Eurosistema al riesgo por tipo de cambio. La aplicación de este principio de prudencia se refiere, particularmente, al distinto tratamiento de las ganancias y las pérdidas no realizadas, a efectos del reconocimiento de ingresos, y a la prohibición de compensar las pérdidas no realizadas en un activo con las ganancias no realizadas en otro. Las ganancias no realizadas se transfieren directamente a las cuentas de revalorización, mientras que las pérdidas no realizadas que excedan de los saldos de las cuentas de revalorización conexas se consideran gastos al final del ejercicio. Las pérdidas por deterioro se registran íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se exige a todos los BCN de la zona del euro que sigan esta normativa en lo que se refiere a la comunicación de sus operaciones como parte del Eurosistema, las cuales se incluyen en los estados financieros consolidados semanales del Eurosistema. Además, en general, aplican de forma voluntaria las mismas normas que el BCE en la elaboración de sus propios estados financieros anuales.

- (2) *Remuneración de los activos exteriores de reserva transferidos al BCE:* al integrarse en el Eurosistema y transferir sus activos exteriores de reserva al BCE, cada BCN adquiere activos remunerados frente al BCE por un importe equivalente al transferido. El Consejo de Gobierno decidió que estos activos se denominaran en euros y que se remunerasen en base diaria al tipo de interés marginal más reciente de las operaciones principales de financiación del Eurosistema, ajustado para tener en cuenta el rendimiento nulo del componente de oro.
- (3) *Distribución de los ingresos del BCE por los billetes en euros en circulación y de los ingresos netos del BCE derivados de los valores adquiridos en el marco del Programa para los Mercados de Valores:* el Consejo de Gobierno decidió que estos ingresos se deben a los BCN de la zona del euro en el ejercicio en que se devengan. A menos que el Consejo de Gobierno decida otra cosa, el BCE distribuye estos ingresos el último día hábil de enero del ejercicio siguiente.² Estos ingresos se distribuyen en su totalidad, a menos que el Consejo de Gobierno espere, sobre la base de una estimación razonada, que el beneficio neto del BCE en el ejercicio sea inferior a sus ingresos por billetes en

² Decisión BCE/2010/24, de 25 de noviembre de 2010, sobre la distribución provisional de los ingresos del Banco Central Europeo procedentes de los billetes en euros en circulación y de los valores adquiridos conforme al programa para mercados de valores (refundición), DO L 6 de 11.1.2011, p. 35, en su versión modificada.

euros en circulación y a sus ingresos netos por valores adquiridos en el marco del Programa para los Mercados de Valores, o que el Consejo de Gobierno decida antes del final del ejercicio transferir una parte o el total de estos ingresos a la provisión por riesgos de tipo de cambio, de tipo de interés, de crédito y de precio del oro.

- (4) *Distribución de beneficios/asignación de pérdidas:* de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos del SEBC, puede transferirse al fondo de reserva general hasta el 20% de los beneficios netos de cada año, con un límite equivalente al 100% del capital del BCE. Los beneficios netos restantes se distribuirán a los BCN de la zona del euro en proporción a sus acciones desembolsadas. Cuando el BCE sufra pérdidas, el déficit podrá compensarse mediante el fondo de reserva general del BCE y, si fuese necesario y previa decisión del Consejo de Gobierno, mediante los ingresos monetarios del ejercicio económico correspondiente, en proporción a y hasta los importes asignados a los BCN de la zona del euro con arreglo a lo establecido en el artículo 32.5 de los Estatutos del SEBC.